Justo Dará Garantías Para el Juicio Político

MAR DEL PLATA, Marzo 8. — Llegaron esta tarde en automóvil el Ministro de Hacienda, Dr. Federico Pinedo, el Senador Nacional Santamarina, y los Diputados Nacionales Groppo y Solano Lima, los cuales de inmediato se trasladaron al Hotel donde se aloja el Presidente Justo, con quien mantuvieron una prolongada conferencia. Poco después se dijo que el Presidente había expresado que la Legislatura de Buenos Aires contaría con las fuerzas del 7 de Infantería, destacadas en La Plata, para el caso de que llegara a sesionar a fin de iniciar el juicio político al Gobernador de la misma.

UN GRAN RECIBIMIENTO SE LE TRIBUTO AL DOCTOR ALVEAR AL LLEGAR A GUALEGUAYCHU

El Orden

AÑO VIII Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — 1a. SECCION — SANTA FE, Sábado 9 de Marzo de 1935. — Nro. 2457.

Fue Mas Grandioso que el Que Hicieron a Yrigoyen

MAS DE SEIS MIL PERSONAS ESCUCHARON LOS DISCURSOS BAJO LA LLUVIA TORRENCIAL SIN DECAER EL ENTUSIASMO

ESTA ASEGURADO EL TRIUNFO DE ENTRE RIOS

GUALEGUAYCHU, Marzo 8. — Esta ciudad ha vivido hoy uno de sus mejores días cívicos, ya que la llegada de la delegación radical había despertado un gran entusiasmo en todos los círculos.

Fué así que desde mucho tiempo antes de la hora señalada para la llegada del tren expreso que la conduce, un público que se calcula en dos mil personas estaba en sus alrededores.

A las 13.10 horas hizo su entrada en la estación el tren expreso. La muchedumbre se agolpó frente a los coches donde venía el doctor Alvear y demás comitiva e imposibilitó por largo tiempo que los delegados pudieran abandonar la estación.

En la estación hicieron uso de la palabra el Dr. Alvear y los delegados Cantilo, Mercader, Zabala y los candidatos Tibiletti y Lamús.

Desde la estación ferroviaria el doctor Alvear y los demás delegados se dirigieron al centro de la ciudad en automóviles siendo seguidos por una caravana de cien automóviles que ostentaban banderas argentinas y del radicalismo.

El doctor Alvear se dirigió al domicilio del presidente del Comité local del Radicalismo Dr. Irazusta.

Desde momentos antes de la hora señalada para la proclamación comenzó a llover y a las 18 horas, que era la hora fijada para el grandioso acto, la misma era ya torrencial, a pesar de lo cual el público que se calculaba en seis mil personas permanecía impasible, esperando que los dirigentes del radicalismo, se hicieran presentes en el palco levantado al efecto.

Mientras se esperaba la llegada de los delegados hizo uso de la palabra en primer lugar el doctor Martínez Gardini y luego el señor Fernández Echegoyen arengó desde uno de los ángulos de la Plaza de Mayo.

Pocos momentos después y cuando la lluvia era cada vez más torrencial, llegaron al palco, el doctor Alvear y los demás integrantes de la delegación.

El doctor Gardini, en nombre del Radicalismo de esta ciudad, pronunció un discurso, dando la bienvenida a la delegación.

UN GRAN DISCURSO DEL DOCTOR ALVEAR

Luego hizo uso de la palabra el presidente del Comité Nacional Dr. Alvear. Se refirió a la situación general del país y dijo que se estaba viviendo una hora excepcional en la historia del país. Luego dijo: "Ahora hay trazados dos caminos: con el Radicalismo y la Patria o contra el Radicalismo y contra la Patria.

A continuación se refirió a la acción de Alem e Irigoyen y dijo que eran muy pocos los que habían traicionado al Partido, ya que siendo amigo de aquellos políticos deberían seguir siendo radicales.

Habló de la elección en Entre Ríos y dijo que la misma ya había dejado de ser un duelo provincial para pasar a las proyecciones de un duelo entre un partido que busca la normalidad y otro que encarna la reacción y que amenaza la estabilidad del país.

Luego habló el doctor Eduardo Tibiletti, quien hizo conocer algunos de los puntos de su plataforma electoral.

Dijo que tenía la plena convicción del triunfo en toda la provincia, haciendo un análisis de las fuerzas radicales y conservadoras.

Luego hizo uso de la palabra el secretario del Comité Nacional Ing. Boatti, quien criticó en forma enérgica a los conservadores, señalando el peligro que ello entrañaba con el caso de Buenos Aires.

Poco después y siempre en medio de la lluvia torrencial el acto de la proclamación se dió por terminado y cuando eran las 19.50 horas.

Luego los delegados se dirigieron a la estación ferroviaria seguidos de unas 1.500 personas que daban vítores al Partido Radical, al Doctor Alvear y a los candidatos.

En la estación debieron hacer uso de la palabra nuevamente el doctor Alvear y los delegados Cabral, presidente del Comité de Córdoba, Emir Mercader, Ricardo Baldrich, presidente del Comité de Bahía Blanca y Cantilo, quien pronunció un gran discurso en el que se refirió a Irigoyen.

Siendo las 8.15 horas el tren abandonó la estación con rumbo a Concepción del Uruguay, adonde llegaron a las 10 horas de la mañana, aproximadamente.

FUE GRANDIOSA LA RECEPCION

Todos los dirigentes locales se han mostrado satisfechos por la gran recepción ofrecida a la delegación radical y todos aseguran que nunca Gualeguaychú ha visto tanto público reunido en un acto político, como el de esta tarde.

Todos coinciden en asegurar que el acto de hoy sobrepasó en mucho al recibimiento que se le tributó al Dr. Irigoyen durante su última visita a esta zona.

Será Modificada la Fórmula Gubernativa

A FRESCO LO REEMPLAZARIA BARCELO

BUENOS AIRES, Marzo 8. — Circulan versiones de que será modificada la fórmula gubernativa Fresco - Amoedo que recientemente fuera proclamada como prenda de solución del pleito entre el gobierno y el partido

Se asegura que la solución del nuevo estado de cosas se resolverá con la base de la candidatura a gobernador del actual Intendente de Avellaneda señor Barceló.

En cuanto a la vicegobernación nada se ha hablado al respecto.

ES POSIBLE QUE HOY SE INICIE EL JUICIO POLITICO A MARTINEZ DE HOZ

Así lo Declaró El Sr. Barceló

LOS LEGISLADORES DEMOCRATAS NACIONALES HAN SIDO CITADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO CON ESE FIN

BUENOS AIRES, Marzo 8. — Barceló declaró que ante lo ocurrido en el Gobierno de Buenos Aires, se habría resuelto propiciar el juicio político del Gobernador.

Agregó que a su juicio no corresponde otra actitud frente a la orientación dada a su gestión política por el Gobierno Provincial. Expresó finalmente que no es difícil que la Asamblea Legislativa, resolviera reunirse mañana mismo para lograr ese propósito.

GROPPO ENTREVISTARA AL G. JUSTO

BUENOS AIRES, Marzo 8. — Mañana partirá para Mar del Plata, el Diputado Pedro Groppo, estimándose que lleva el propósito de entrevistarse con el General Justo, sobre el actual conflicto bonaerense.

CITARON A LOS LEGISLADORES

BUENOS AIRES, Marzo 8. — La circular dirigida por el Presidente de la Junta de Gobierno del Partido Demócrata de Buenos Aires, a los Legisladores citándolos para mañana, dice tácitamente que se considerará el juicio político al Gobernador de la Provincia.

UNA REUNION DE LOS DEMOCRATAS NACIONALES

BUENOS AIRES, Marzo 8. — Esta mañana en el local Central del Partido Demócrata de Buenos Aires, se reunieron los Legisladores Provinciales, los cuales estuvieron reunidos a puertas cerradas durante dos horas.

A pesar de la reserva se asegura que se ha resuelto en principio el juicio político al Gobernador, resolviéndose reunirse mañana.

Huelga en San Urbano

Ha sido declarada por varios gremios en señal de adhesión

ROSARIO, Marzo 8. — Solidarizándose con los obreros del "Molino Fénix", que están en huelga desde hace cinco días, abandonaron sus trabajos por 24 horas, los obreros de diferentes gremios de San Urbano (Departamento General López).

En previsión de posibles disturbios fueron enviados soldados del Escuadrón de Seguridad.

Para el miércoles será citado el Senado Nacional

BUENOS AIRES, marzo 8. — El próximo miércoles será citado el Senado, para considerar la modificación a los proyectos financieros del Poder Ejecutivo que ayer fueron enviados a ese cuerpo.

Una falsificación de billetes de un peso fué descubierta

LA BANDA (Santiago del Estero), marzo 8. — La policía de esta localidad, después de una prolongada investigación, ha descubierto una falsificación de billetes de un peso, logrando la detención de varios sujetos.

Fernandito ganó el título de peso liviano de Chile

SANTIAGO DE CHILE, marzo 8. Fernandito derrotó esta noche a Norberto Tapia por N. O. en el noveno round, en una pelea concertada a 12 rounds, ganando el campeón chileno de peso liviano.

La Reunión de la Legislatura

Es posible que se efectúe en el día de hoy o el lunes próximo

BUENOS AIRES, Marzo 8. — De la reunión que efectuarán mañana, la Junta Demócrata de Buenos Aires, surgirá la convocatoria de la Legislatura y aunque nada hay resuelto, se da como segura que si mañana no se reune en La Plata, después de las 18 horas lo hará el lunes a primera hora.

Fué Obsequiado

Sargento Francisco Lencinas, el excelente funcionario de la Comisaría 5a., que ayer, en mérito a los importantes servicios prestados a la repartición policial durante 22 años, fué obsequiado con una medalla de oro por sus compañeros de tropa.

Venizelos Habría Resultado Herido

EL HIJO DEL MENCIONADO LIDER SE DIRIGE A SALONICA AL MANDO DE FUERZAS REBELDES

ATENAS, Marzo 8. — Un radiograma no confirmado dice que Venizelos, resultó herido y que se dirige a Alejandría a bordo de un destróyer rebelde.

BOMBARDEO A LA ZONA REBELDE

ATENAS, Marzo 8. — Infórmase que 12 aeroplanos del gobierno, bombardearon las posiciones rebeldes, pero se ignora los daños causados, los que no pueden ser apreciados por causa de la niebla. Sin embargo se cree que son de importancia.

UN HIJO DE VENIZELOS MARCHA EN DIRECCION A SALONICA

ATENAS, Marzo 8.— El corresponsal del Dail Mail, en Sofía informa que el hijo de Venizelos avanza sobre Salónica, frente una columna revolucionaria.

ALVEAR FORMULO DECLARACIONES

TIENE AMPLIA FE EN EL TRIUNFO DEL RADICALISMO DE ENTRE RIOS

GUALEGUAYCHU, Marzo 8. — El Dr. Alvear fué entrevistado por los periodistas, para que diera su opinión sobre la actual campaña en Entre Ríos y sobre las perspectivas electorales del Radicalismo.

El ex-Presidente declaró: "Tengo absoluta fe en el triunfo del Radicalismo entrerriano. El resultado de la elección será una sorpresa para todos, ya que el partido que dirijo obtendrá el triunfo por más de 30.000 votos en toda la Provincia".

"En cuanto a la campaña que se viene cumpliendo por parte de nuestro Partido, puede decir que la misma será intensificada en la semana próxima para lo cual llegarán más delegados de distintas partes del país que por causas particulares no lo han podido hacer hasta ahora".

El Club Vasco Da Gama jugará el 24 en Bs. Aires

RIO DE JANEIRO, Marzo 8. — La Confederación Brasileña de Deportes, informó a la United Press que el equipo del Club Vasco Da Gama, visitará Buenos Aires el próximo 24 del corriente.

El Doctor Fresco Aceptó la Candidatura a Gobernador

ENVIO UN TELEGRAMA AL PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL DEMOCRATA

BUENOS AIRES, marzo 8.— El presidente del comité provincial Demócrata Nacional ha recibido desde a bordo del vapor "Augustus", en el cual viaja de regreso al país el doctor Manuel Fresco, el siguiente telegrama:

"A bordo del "Augustus" acuso recibo de la comunicación oficial candidatura. Acepto insigne honor. Fresco".

Es esta la primera comunicación oficial que recibió el partido del propio candidato a gobernador.

Un Proceso a Cantoni

El Juez Golstein se habría inhibido entender en el mismo

SAN JUAN, Marzo 8. — Informaciones de Jachal, dicen que el Juez Golstein, se inhibió a entender en el proceso incoado al ex gobernador de la provincia Dr. Federico Cantoni, por supuesto delito de robo de hacienda.

Los precios de exportación del trigo argentino

LONDRES, Marzo 8. — Australia y Canadá se dirigieron por nota al Gobierno Argentino, averiguando si la Argentina está dispuesta en principio a negociar un acuerdo para proteger los precios nominales de exportación, sobre el Trigo para el resto del año de la cosecha actual.

Falleció un footballer a consecuencias de heridas recibidas en un match

PERGAMINO, marzo 8. — Falleció el jugador de football Juan Fabricio, a raíz de lesiones internas sufridas, durante la disputa de un match entre un equipo local y otro de Arrecifes.

Fué prorrogada la fecha para la suscripción de un Empréstito

BUENOS AIRES, marzo 8. — El Ministro de Hacienda, dictó un decreto ampliando hasta el día 15 del corriente, el plazo para la suscripción del Empréstito en pesetas de dos por ciento por parte de los Bancos de esta plaza.

Estaremos pocos días en los Ministerios

Así se expresó el Ministro Rivero

LA PLATA, marzo 8.—El ministro Maabe, lo mismo que su colega el señor Rivero, concurrieron a sus despachos después de mediodía. Se sabe que el ministro Rivero, al ser entrevistado por un funcionario, acerca de un asunto en trámite, le manifestó que no se apurara, porque a lo sumo los ministros estarían en sus cargos diez o quince días.

El Comercio de Carnes

Volvió a reunirse la Comisión Especial del Senado

BUENOS AIRES, Marzo 8. — Se reunió la Comisión Investigadora del Comercio de Carnes, dando entrada a un informe del Matadero y Frigorífico Municipal acerca de las tareas de faenamiento que allí se realizan.

La Comisión informó acerca de la labor que realizan los Contadores en los Frigoríficos "Anglo", "Grondona" y "Swift" de Rosario y La Plata, creyéndose que dichos Contadores podrán presentar un informe general sobre su labor a mediados de este mes.

El Arzobispo Ruíz Díaz fué puesto en libertad

MEJICO, marzo 8. — El Arzobispo Ruiz Díaz, ha recobrado la libertad, después de pagar una multa de 100 pesos, por haber oficiado una misa en Cuautitlan.

El G. Nacional Será Neutral en el Pleito

ASI LO DECLARO EL DIPUTADO VIGNART

BUENOS AIRES, Marzo 8. — El diputado nacional Vignart, se entrevistó con el ministro del Interior Dr. Leopoldo Melo, expresando poco después que podía asegurar que en el caso de que la Legislatura destituyera al gobernador por medio del juicio político, el Poder Ejecutivo Nacional, mantendrá una neutralidad estricta al respecto. Esto quiere decir que en caso de que el Gobernador sea obligado a retirarse, no tendrá el apoyo del general Justo como en el caso anterior.

IRAN A LA HUELGA LOS EMPLEADOS BONAERENSES

Un Acuerdo de Ministros Hubo Ayer en La Plata

SE DECRETO CREANDOSE UN ORGANISMO QUE ATENDERA TODO LO RELATIVO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

SE PRESENTARON VARIAS RENUNCIAS

LA PLATA, marzo 8. — Se realizó un acuerdo de ministros, presidido por el gobernador de la provincia.

Al término del mismo se dió un comunicado el cual dice: "Que se ha dejado resuelto el nombramiento de una comisión investigadora a fin de que estudie los antecedentes que se refieren a la construcción del camino a Mar del Plata, y dictamine sobre ellos, lo mismo que se ha resuelto la creación de un organismo de registro administrativo, ordenándose que los tres Ministerios, formen planillas de clasificación del personal a fin de promover la iniciativa que asegure la estabilidad de los mismos.

RELEVARAN A TODOS LOS COMISARIOS

La PLATA, marzo 8. — Informaciones que se consideran de buena fuente aseguran que se habría resuelto el relevo de todos los comisarios y subcomisarios.

HUELGA DE EMPLEADOS PUBLICOS

LA PLATA, marzo 8. — Circula el rumor de que todos los empleados de la administración se declararon en huelga a fin de obstaculizar la labor del nuevo Gabinete que responde a ideas nacionalistas.

RENUNCIA DE DOS FUNCIONARIOS

LA PLATA, marzo 8. — Renunciaron a sus cargos el director del Registro Civil, Joaquín Serra y el Director del Patronato de Menores, doctor Benigno Díaz, hermano éste del vicegobernador.

OTRA RENUNCIA

LA PLATA, marzo 8. — Presentó su renuncia con carácter indeclinable el Fiscal del Montepío Civil Dr. Carlos Peña.

FUE NULO EL MOVIMIENTO GUBERNATIVO

LA PLATA, marzo 8. — Concurrió a su despacho por la mañana, el gobernador, quien recibió la visita de algunas personas que pasaron a saludarlo.

El ministro Lobos, único secretario, que concurrió a su despacho por la mañana, manifestó a los periodistas que nada tenía que decir, porque en realidad, aun no había dedicado su atención a los asuntos que están en trámite en su Ministerio.

Declaró Ante el Juez el Ex - Contador de Bs. As.

DIJO QUE TENIAN UN DERECHO PERSONAL DE PRESENTAR LAS RENUNCIAS

LA PLATA, marzo 8. — El ex-Contador General de la Provincia, Domingo Castellini, se presentó ante el juez Giménez Ocampo, haciendo una amplia exposición y expresando en síntesis que de acuerdo con un derecho personal, había presentado la renuncia a ese cargo y que si no había aguardado la aceptación de la misma para retirarse fué porque creía que el funcionamiento de la misma atravesaba una situación anormal, y que la Asamblea Legislativa había aceptado la renuncia del gobernador.

Se decretaron sobreseimientos en el proceso del Banco Comercial del Plata

BUENOS AIRES, marzo 8. — El juez doctor Speroni, sobreseyó por asociación ilícita a todos los acusados en la quiebra y defraudación del Banco Comercial del Plata, absolviendo al Contador, Tenedor de Libros y Jefe de la Sección Ahorros disponiendo su inmediata libertad, pero manda seguir las actuaciones respecto a los demás procesados.

MOVIMIENTO PORTUARIO

NO SE TRABAJO POR LA TARDE

Como consecuencia de la copiosa lluvia, en la zona del puerto de esta capital, no se trabajó en las horas de la tarde del día de ayer, no así en las horas de la mañana en que se registró actividad.

Vapores que operan. — El movimiento de vapores de ultramar era ayer el siguiente: Vapor Anvers, belga, Norman Hnos., materiales; Vapor Njegos yugoeslavo, Angel Muzzio, maderas; Vapor Gaza, portugués, Norman Hnos, rieles; Vapor Zanne Gounaris, griego, Wilson Sons, carbón.

A la carga. — Vapor Gervino, italiano, José Giammaria, rollizos; Vapor Irland, inglés, Louis Dreyfus, cereales; Vapor Marie Leonhardt francés, id., id.; Vapor Ruperra inglés, Luis de Ridder, idem.; vapor Paraguay, noruego Louis Dreyfus, id.

A la orden. — Vapor Ioannis Francos, griego, Norman Hnos., en lastre; Vapor Luso, portugués, id., id.

Estado del río. — El boletín informativo de la Administración del puerto afirmaba ayer que la altura del río era de 3.89, creció 4 cts.

El calado. — El calado en el canal de acceso al puerto era ayer de 29 pies 6 pulgadas. En el tramo Santa Fe - Rosario 33 pies.

Quebrantos Comerciales

Relacionado con los quebrantos del comercio de la Provincia se ha registrado en el día de ayer este movimiento:

Rechazo de convocatoria. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación Doctor Anadón por la secretaría de la Peña dió una resolución rechazando la convocatoria de acreedores que ha solicitado la firma Sucesión de Juan González. Al hacerlo así establece que la Sucesión Juan González y la Sociedad González Hermanos no se encuentran inscriptos en la matrícula de comerciantes. Siendo así, de acuerdo a lo que dispone la ley 11719, incisos 3, y 7 y 12 del artículo 10, corresponde el rechazo.

Quiebra. — Ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación a cargo del Doctor Viñas Beluzera por la Secretaría Irigoyen pidió su propia quiebra el comerciante, con sastrería, de esta plaza Francisco Emilio Malisani. Presenta este balance: Activo, 25.242.05; Pasivo, $ 83.804.80.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

En el deseo de atender eficazmente el servicio de entrega de los ejemplares por parte de nuestros repartidores, he de agradecer se haga conocer todo reclamo referente a la entrega de los ejemplares, por carta dirigida a este diario, o por teléfono a: S. T. 10185.

EL ADMINISTRADOR

Argentinos Exilados y Presos

Desde las altas esferas nacionales, en cuanta ocasión hay, se habla de haberse colocado al país dentro de la normalidad, después del levantamiento del estado de sitio y en tal situación se vienen realizando elecciones en las provincias y en noviembre se llevarán a cabo los comicios de renovación de la mitad de la Cámara de Diputados de la Nación y un senador por la Capital Federal.

Nada más inexacto que ese concepto de normalidad. Habrá, si se quiere, una relativa calma porque no se analiza desapasionadamente la situación.

Lo que nunca ha ocurrido en nuestro país, desde hace largo tiempo permanecen exilados numerosos ciudadanos que tomaron participación en conatos revolucionarios, desacataron, como el periodista Bertotto, la autoridad del señor Presidente de la Nación o se les acusó de actuar en conspiraciones izquierdistas. Otros están privados de la libertad por las mismas causas, tal si no existieran garantías constitucionales.

En más de una ocasión hemos señalado la necesidad de que el Congreso dicte una amplia ley de amnistía a fin de reintegrar a la patria y a sus actividades esa pléyade de ciudadanos que han podido equivocarse al proceder dentro de sus idealidades, pero con la buena fe que se les reconoce a quienes luchan con sinceridad.

Ahora mismo, cuando se inicia la jira del doctor Alvear por Entre Ríos, recibe éste una carta de adhesión de los hermanos Kennedy, emigrados en Montevideo por participar en uno de los movimientos pasados. Esos hombres, como otros muchos, están alejados de la patria por haber intentado servirla en la forma que conceptuaban mejor, jugándose vida y haciendas.

Si se dictara una amplia ley de olvido, como es de justicia hacerlo nadie podría mirar desde el otro lado de la frontera lo que sucede en su tierra, como si fueran delincuentes vulgares.

Mantener una situación tal, es no desear que exista una tranquilidad efectiva en el país.

Mientras haya argentinos perseguidos, aquélla seguirá siendo ficticia.

AQUEL MONUMENTO...

La memoria del brigadier general Estanislao López, el patriarca de la Federación, según algunos escritores, ha tenido la poca suerte de no encontrar el debido respeto y admiración en la tierra donde naciera y luchara el prócer.

Sus largas contiendas por la autonomía de Santa Fe, sus esfuerzos porque el país se constituyera orgánicamente en aquellas horas caóticas del año 20 hasta su desaparición se olvidan al parecer por quienes más debieran dignificarlos.

No otra cosa sugiere el que se mantenga todavía en principio la erección del monumento que debe levantarse en la Avenida 7 Jefes, y del cual sólo está el basamento, como una muestra de la despreocupación de quienes se encargaron de llevar a cabo la realización de ese pensamiento justiciero.

Cuando se sacó a licitación la obra artística, díjose que los fondos estaban depositados en los Bancos a la orden de la comisión respectiva.

Eso no obstante el tiempo pasa y la estatua ecuestre y el complemento de la misma no llegan a Santa Fe, a pesar de que todo debía realizarse en la Capital Federal.

¿No pasará con éste, lo que con el primitivo proyecto de levantarse un monumento en la plaza de Mayo, donde aún está la piedra fundamental?

Mucho nos lo tememos si las cosas siguen con la actual lentitud.



VISTA DE LA OBRA que se va olvidando. Dentro de breve tiempo, a juzgar por el aspecto que hoy ofrece, servirá únicamente para fijar carteles de todo género de propaganda, en lo que se inferirá un doble agravio a la memoria del prócer

Exportacion de Cereales

Desde el 1o. hasta el 28 de Enero de este año

La Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de esta capital nos ha dado a conocer una estadística de exportación y movimiento de cereales en el puerto loca, desde el 1o. de enero al 25 de febrero del año corriente.

En toneladas se ha exportado:

Trigo	61.628
Lino	133.960
Maíz	36.446

Todo ello en vapores de bandera extranjera siendo las firmas exportadoras las siguientes: Bunge y Born Lda., Louis Dreyfus y Cía., y Luis De Ridder Lda.

Los embarques mensuales han sido:

	Trigo	Lino	Maíz
Enero	32.923	84.072	30.880
Feb.	28.775	48.988	10.922

Existencia en depósitos a la fecha, trigo 37.614 toneladas; lino, 42.171; maíz, 3.284; varios, 15.664.

Universidad Del Litoral

INAUGURACION DE LAS CLASES

El rector de la Universidad Nacional del Litoral por resolución dictada el día de hoy ha dispuesto que la inauguración de los cursos universitarios del corriente año se haga en acto público el día sábado 23 del actual, a las 10 y 30 horas. El acto tendrá lugar en el salón de conferencias de la Facultad de Química Industrial y Agrícola y consistirá en una única disertación sobre un tema de interés general universitario a cargo de un profesor de la institución. El rector pronunciará previamente breves palabras de información acerca de los acontecimientos y principales problemas que preocupan a la Universidad en estos momentos. A continuación disertará el profesor de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Juan T. Lewis, designado para esta oportunidad y que tratará el tema "El objeto y fin de la Universidad".

La resolución del rector señala en sus considerandos que la iniciación de los cursos universitarios es ocasión propicia para señalar la acción de la Universidad y su función eminente en la cultura superior y también que es conveniente establecer en la Universidad la saludable costumbre de iniciar las tareas anuales con una disertación magistral sobre un tema de interés general universitario.

La resolución concluye disponiendo se invite a ese acto a las autoridades universitarias, profesores, alumnos y personal de los diversos institutos.

Se postergó el concurso oficial carnavalesco

Anoche debía realizarse en la cancha del "Club Unión", el concurso de comparsas, murgas y máscaras sueltas, pero en vista de la lluvia caída la Comisión se reunió ayer y resolvió postergarlo para el jueves próximo, si no hay algún inconveniente como el ocurrido.

Concurso Infantil de Disfraz
CARNAVAL 1935
Voto por ____________
Disfraz ____________
El Orden

El XIV Salón de Otoño de Rosario

La Comisión Municipal de Bellas Artes de Rosario viene preparando el XIV Salón de Otoño que deberá inaugurarse el 24 de mayo del corriente año.

A ese efecto ha confeccionado el reglamento a que deberán ajustarse sus expositores.

Es el siguiente:

Disposiciones Generales

Art. 1o. — La Comisión Municipal de Bellas Artes de Rosario realizará su XIV Salón de Otoño, el próximo mes de mayo.

Art. 2o. — Los artistas que envíen obras protegidas con vidrio, deben adjuntar las fotografías de las mismas para su reproducción en el catálogo ilustrado.

Art. 3o. — Serán admitidas las siguientes obras:

a) Pintura; b) Dibujo; c) Grabado; d) Escultura.

Art. 4o. — No serán admitidas las obras siguientes:

a) Las que no pertenezcan a los géneros especificados en el artículo anterior; b) Las anónimas; c) Las copias; d) Las reproducciones, exceptuando los grabados y esculturas; e) Los cuadros sin marco; f) Las esculturas en barro sin cocer.

De la recepción de las obras

Art. 5o. Las obras destinadas al XIV Salón de Otoño deberán ser enviadas al local de la Comisión de Bellas Artes, calle Santa Fe 935, desde el día 15 al 25 de abril, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 20 horas.

Los artistas que residan en Bs. Aires podrán entregar sus obras en el local de la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Art. 6o. — Los artistas no podrán enviar más de dos obras.

Art. 7o. — Al hacer el depósito de la obra, el autor debe entregar la boleta adjunta, llenando los datos solicitados.

Art. 8o. — La Secretaría entregará un recibo de las obras depositadas, que servirá para su retiro.

Art. 9o. — La Comisión velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hace responsable por el deterioro o destrucción de ellas, mientras no haya culpabilidad comprobada de alguna persona de la repartición.

Art. 10. — Cualquier determinación tomada por la "Comisión Clasificadora" será comunicada por escrito a los interesados.

Art. 11. — Las obras aceptadas no podrán retirarse hasta la clausura de la exposición.

Art. 12. — Después de 15 días de clausurado el Salón las obras no retiradas dejarán de estar bajo la vigilancia de la Comisión.

De la Comisión Clasificadora

Art. 13. — Esta Comisión estará integrada en la forma siguiente:

Un artista nombrado por la Comisión Municipal de Bellas Artes de Rosario;

Un miembro de la Comisión Municipal de Bellas Artes de Rosario;

Un miembro designado por mayoría de votos de los expositores.

Art. 14. — Esta Comisión estará encargada de clasificar y colocar las obras enviadas, reservándose la atribución de seleccionarlas, teniendo en cuenta el espacio disponible y la jerarquía artística de las obras expuestas.

Art. 15. — En caso de empate para el nombramiento del miembro de la Comisión Clasificadora, elegido por los expositores, se decidirá por sorteo. En caso de renuncia, se designará al que siga en número de votos al dimitente.

Art. 16. — Los miembros de la Comisión que no asistieran a dos sesiones, sin justificar su falta, serán considerados como renunciantes.

Del Salón

Art. 17. — El XIV Salón de Otoño se inaugurará el 24 de mayo.

Art. 18. — El Salón estará abierto todos los días de 10 a 12 y de 15 a 20 horas.

Art. 19. — La clausura del Salón se realizará el 30 de junio.

De las adquisiciones

Art. 20. — Las adquisiciones serán efectuadas por la Comisión Municipal de Bellas Artes, la que destinará a ese fin hasta la suma de $ 8.000 — m|n.

Art. 21. — Todo caso no previsto en el Reglamento, será resuelto por la Comisión Municipal de Bellas Artes de Rosario.

Consejos Escolares acéfalos

Renuncias de titulares

No son pocos los Consejos Escolares que se encuentran acéfalos por haber presentado las renuncias los titulares [illegible] renunciaron [illegible] Poder Ejecutivo la asignación fijada para el sostenimiento de las escuelas de esa zona, para gastos y pago de los haberes al peronal.

Ayer, después de una breve reunión de los miembros del Consejo Escolar de la sección 2a. de esta capital que preside el doctor Sixto Bayer, todos presentaron las renuncias con carácter indeclinable. Son dos organismos que han quedado completamente acéfalos. La Dirección General de Escuelas ha de adoptar una resolución ante la situación que se ha planteado.

Las renuncias de que damos cuenta han sido comunicadas al Ministerio de Instrucción Pública. Y ya que de esto nos ocupamos debemos decir que son varios los Consejos Escolares que están sin titulares. Las causas de esas renuncias no se han dado a conocer en forma oficial, pero datos de buena fuente permiten asegurar que en la mayoría de los casos, lo han hecho por ser insuficientes las partidas asignadas en el presupuesto y negarse los Consejos Escolares a la sanción de impuestos que resultarían gravosos para los vecinos.

El Desenfado Uriburista de Martínez de Hoz Es Todo un Desafío al Pueblo Argentino

Personalidades Nefastas Para Nuestra Republica

LO QUE EL PUEBLO ESTA DISPUESTO A DEMOSTRAR FRENTE A LA OLA REACCIONARIA

LAS RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

Si alguien pudo pensar en que la situación de Buenos Aires tendería a justificar honradamente las actitudes observadas desde su iniciación buscando reaccionar en el sentido de ganarse la voluntad de los grupos independientes, después del manifiesto del gobernador, señor Martínez de Hoz, ya nada puede esperarse.

Ese gobernante, sugestionado por los elementos más recalcitrantes de la tendencia dictatorial que caracterizó al gobierno provisional del general Uriburu se ha colocado abiertamente frente a la opinión pública de toda la nación y de una parte — la de mayor importancia — del partido que lo llevó al poder.

La reacción contra tal desplante se ha producido de inmediato y no hay agrupación con valor moral que no repudie esa posición de desafío y se disponga a castigar con el desprecio semejante provocación.

Bien se ha dicho que Dios ciega a los que quiere perder y en ese caso está el gobernante bonaerense al apuntalarse con las dos personalidades más nefastas del régimen uriburista, Sánchez Sorondo y Kinkelin, espíritus cargados de odios y propiciadores del sistema de unicato y de fuerza en el gobierno.

Solamente su presencia en el manejo de los intereses públicos de Buenos Aires ya causa repugnancia porque se les sabe capaces de todo, desde el saqueo del tesoro fiscal por medio de sucios negocios, como el famoso de la yerba mate y los almacenes unidos, hasta la persecución de los adversarios y las maniobras fraudulentas en los padrones electorales, tal como ocurrió durante el gobierno provisorio, en el que eliminó medio padrón de la Capital Federal, tratando de eliminar a los ciudadanos radicales.

Las palabras de que su gobierno debe responder a los ideales del 6 de septiembre, que no tuvo otros que avasallar al país y matar al radicalismo, con tan mal acierto, que éste ha resurgido más fuerte y más unido como lo demostró en Tucumán y Catamarca y lo evidenciará rotundamente en la misma provincia de Buenos Aires y en la de Entre Ríos. Es que el Radicalismo es el pueblo mismo que sabrá tomar la ruta que los acontecimientos le señalen, porque ante la patria en peligro sabe cuadrarse de frente y llegar a todos los sacrificios si es necesario.

LAS RESPONSABILIDADES

El país acaba de ser objeto de una amenaza y sabe que los responsables no son los integrantes de la trilogía Martínez de Hoz, Sánchez Sorondo y Kinkelin, que todo el peso de la responsabilidad corresponde al gobierno de la Nación que ha venido tolerando actitudes rayanas en el delito, como el perpetrado por los conservadores que impunemente salieron a la calle con ametralladoras para deponer al correligionario apóstata, como la actitud de una legislatura cómplice y subversiva a los principios de la Constitución y como el secuestro de un gobernante y de un jefe de policía.

Entonces el primer mandatario del país debió enviar una intervención amplia a la provincia con facultades de llamar de inmediato al electorado. Sin embargo se concretó a apañar situaciones nefandas y a actuar como amigable componedor de la riña sin cuartel de los "vacunos".

El índice de la opinión pública no se equivoca al señalar al gobierno de la Nación como cómplice principal y generador de los bochornosos acontecimientos que concentran la atención de la República.

DEBER DEL MOMENTO

Ha llegado la hora de que no solo las agrupaciones políticas, sinó también todas las fuerzas vivas del país constituyan un frente único para contrarrestar la acción de esas agrupaciones anárquicas que hoy, levantando como ideal el menguado que alentó el cuartelazo septembrino, amenazan demoler la personalidad misma de la Nación.

Este es el deber que impone la situación creada por el conflicto bonaerense y que debe reafirmarse después del manifiesto atrevido e inconcebible de Martínez de Hoz, manifiesto que parece la obra de un espíritu aturdido o carente de conciencia ciudadana.

EL LLAMADO AL PUEBLO

Se llama al pueblo a colaborar en una obra que al iniciarse causa hondas inquietudes, cuando el pueblo estuvo siempre contra los enemigos de la patria como lo demostró el 5 de abril en la misma provincia del sud, en Tucumán y Catamarca y lo demostrarán en breve si no se encadenan sus derechos. Se llama al soberano en apoyo de un régimen de fascio que repugna al espíritu de nuestras instituciones básicas, cuando él ya ha definido sus orientaciones conforme a los ideales del partido radical, que en esta hora grave para la República presentará batalla para impedir el avance de la ola reaccionaria que intenta avasallar todas las conquistas democráticas que constituyen el alma, la esencia, el poderío de la Nación.

El Funcionamiento de Nuestras Escuelas

Ya han empezado a funcionar todas las escuelas del municipio, la chiquilinada, con sus delantales blancos, llena las aulas hasta el 6 clausuradas y vuelven de nuevo a la alegría del vivir.

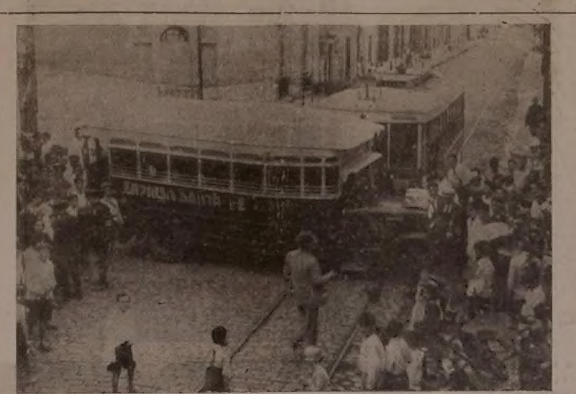
Maestras y niños después de las vacaciones restauradoras de fuerzas, inician el trabajo con amor y fe.

Pero está sucediendo lo que preveíamos. Mientras en algunos Consejos Escolares, como los de la sección cuarta y Los Hornos, falta lugar donde ubicar centenares de aspirantes a ingreso —en la cuarta pasan de mil, según se nos informó días pasados—en otros como en el de la primera hay asientos disponibles.

Como ésta es vecina a la cuarta, la situación podría arreglarse con facilidad, haciendo que los niños sin asiento de la última concurrieran a las escuelas "Clemente San Martín" y "Belgrano", que tienen locales amplios.

No es cuestión que por exceso de reglamentación queden sin tener donde asistir a clase esa cantidad de chicos, la mayoría de los barrios humildes.

COLISION: Chocaron en Forma Violentísima



Ayer a las 15 y 20 horas en calle 1o. de Mayo y 3 de Febrero se produjo una colisión entre el ómnibus No. 10 de la Línea B. y el tranvía No. 53 de la Línea 1. Debido a la violencia de la colisión, resultaron levemente lesionados el conductor del primero de los vehículos, Miguel Chernier y un menor llamado Reyes Mendoza. El ómnibus quedó con numerosos e importantes destrozos.

Los Abusivos Impuestos Del Consejo Escolar de Jobson

Desde hace tiempo venimos señalando los formidables errores de algunos Consejos Escolares, carentes de una clara concepción de sus deberes y no solamente usan, sino abusan de las facultades que la ley les acuerda.

Entre ellos se encuentra el de Jobson, el que ha dictado una ordenanza por la cual crea numerosos impuestos que resultan verdaderas extorsiones sobre aquellos buenos vecinos de la cabecera del departamento Vera.

Y cosa curiosa, mientras se grava todo de casualidad si se salva el agua, a cargo de los habitantes, no hay ninguno que afecte a la empresa pulpo del comercio y las industrias del norte santafecino, la del Ferro Carril Santa Fe.

Como se verá más abajo hay una verdadera lluvia de impuestos al trabajo, a las propiedades urbanas y rurales, de manera que muchas personas deberán abonar varios impuestos a la vez.

Semejante actitud, lógicamente, ha levantado las protestas del pueblo que se ve esquilmado, cuando su contribución para la educación pública la ha dado ya al pagar los impuestos al gobierno, a la comisión de fomento que debe entregar el 10 o|o de sus rentas para ese fin y al abonar la contribución directa y patentes.

¿Cuánto más quiere arrancársele a ese sufrido vecindario?

Y para que se vea hasta donde ha llegado ese furor impositivo publicamos a continuación la cantidad de impuestos que se establecen. Son los siguientes:

Art. 1o. — Un impuesto de $ 1.00 por función cinematográfica.

Art. 2o. — Un impuesto de $ 2.00 por función mixta.

Art. 3o. — Un impuesto de $ 3.00 por función teatral o velada.

Art. 4o. — Un impuesto de $ 2.00 por match de football.

Art. 5o. — Un impuesto de $ 6.00 por kermesses, romerías o cualquier otro espectáculo análogo.

Art. 6o. — Un impuesto de $ 5.00 por bailes populares.

Art. 7o. — Un impuesto de $ 15.00 anuales a los que ejerzan profesiones liberales.

En la ordenanza No. 2, crea estos otros:

Art. 1o. — Las propiedades urbanas con edificación o baldíos, un impuesto anual de acuerdo a la siguiente escala: $ 2.00 hasta 5.000 de avaluación; $ 3.00 hasta 10.000 íd.; $ 4.00 hasta 15.000; $ 5 hasta 20.000; $ 8 hasta 25 mil; $ 9 hasta 30 mil; $ 12 hasta 35 mil y $ 15 hasta 40 mil pesos o más de avaluación.

Art. 2o.— Un impuesto de $ 0.01 por hectárea a las propiedades rurales.

Art. 3.— No se podrá efectuar transferencia de inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del Consejo, sin que previamente esté pagado el impuesto escolar al mismo, y en caso de hacerse, será responsable de su pago el escribano o funcionario que lo autorice.

Como se verá llega hasta inmiscuirse en las funciones de los escribanos, cuando existe una resolución del Ejecutivo en que se establece que los Consejos Escolares carecen de facultades para ello.

Pero el artículo 7 de la ordenanza número 2, llega al colmo de la arbitrariedad al establecer que:

Para el pago del impuesto establecido en el art. 1 de la presente ordenanza todo propietario deberá presentar el recibo de pago de la C. Directa".

¿Quién es el Consejo Escolar para obligar a los ciudadanos a pagar la contribución directa, cuando en último caso hubiera bastado una constancia de valor de la propiedad, como se hace con los Bancos?

Y aún se llega más allá, al oficiar de Juez y parte para el cobro de otros impuestos y en el artículo 8 de la ordenanza número uno, dice:

"La percepción de los impuestos a los espectáculos públicos y diversiones, se hará efectiva por medio de la tesorería del Consejo. La falta de pago autoriza al encargado del cobro a hacerlo por vía de apremio y a la clausura del local en último caso con la colaboración policial".

No es posible pensar haya otro cuerpo de la misma índole que llegue a un mayor avance de facultades, ni mayor ignorancia de la misión que les corresponde cumplir.

Reuniéronse Ayer Las Cámaras de Apelaciones

Realizaron ayer reunión las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial bajo la Presidencia del doctor Melchor Salatin y asistiendo los vocales doctores Alejandro Origone, J. Ernesto Mántaras, Humberto Gambino, Alberto Puccio, Ignacio Laiva de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal los doctores José A. Gervasoni, Juan Horacio Guinle y Manuel S. Gimenez.

Después de una larga deliberación resolvieron:

1o. — Dirigirse a la Suprema Corte de Justicia, acompañando un ejemplar de un diario local en que aparece una publicación firmada por el empleado Don Carlos I. Mayol, y, solicitar la remoción de dicho empleado.

2o. — Remitir al Señor Agente Fiscal en turno, los antecedentes del caso, a fin de que deduzca la acción criminal que corresponda contra el citado empleado.

Del Rellenamiento Del Salado ya Nadie Habla

Uno de los proyectos de interés para la ciudad que por mucho tiempo y esporádicamente ha venido agitando la opinión de la ciudad, es el de la posibilidad de rellenar el río Salado, desde las inmediaciones del cementerio de Barranquitas, hasta las inmediaciones del Tiro Federal.

Cuando la empresa Dirks y Dates terminó la construcción del puerto presentó un proyecto a la Municipalidad para rellenar esa parte de la ciudad, aprovechando la circunstancia de tener en ésta sus trenes de dragado, lo que ya era una ventaja.

De haberse llevado a cabo tan importante obra en esa fecha, hoy la ciudad se habría extendido enormemente hacia el oeste y la comuna habría ganado muchos millones de pesos con el valor de las tierras inundables, ya rellenas que representan no menos de doscientas manzanas.

La empresa de referencia, según tenemos entendido, establecía como precio del trabajo a realizar, una parte de los terrenos ganados a las aguas evitando así las inversiones que de otra manera tendría que hacer la comuna. Los que en todo ven negocios turbios sin tener en cuenta la riqueza que se incorporaría al haber de la Municipalidad, se opusieron y ahí están todavía los grandes bañados del Salado sirviendo de pastoreo cuando aquél no crece y siendo una constante amenaza para los pobladores de esa zona que periódicamente ven inundadas sus casitas, resultando además una pesada carga para el gobierno cuando se producen inundaciones.

Hace dos o tres años cuando se volvió a remover este asunto en el Concejo Deliberante, hubo empresas extranjeras que se interesaron por el negocio, pero sucesos posteriores echaron tierra a la iniciativa.

¿Por qué no se insiste nuevamente propender a ese relleno que tan beneficioso será para la ciudad y la comuna?

La crisis aguda ha pasado en parte y es posible hubiera capitalistas dispuestos a realizar el negocio en condiciones aceptables.

El Trabajo Del Comercio

AUTORIZACION CONCEDIDA

En las horas de la mañana de ayer concurrió a la Casa de Gobierno una delegación del Centro Comercial entrevistándose con el gobernador doctor Molinas. Solicitó que se otorgara permiso al comercio para que pueda permanecer abierto el día de la fecha y mañana con motivo de los festejos de carnaval.

La delegación había realizado ya las gestiones ante las autoridades del Departamento Provincial del Trabajo. El petitorio ha sido resuelto favorablemente por el Poder Ejecutivo, disponiendo que los permisos sean otorgados por el Departamento del Trabajo, debiendo cada casa dar al personal el descanso que establece la ley respectiva.

Llegó del Brasil el jugador Domingos

BUENOS AIRES, marzo 8. — Por vía aérea procedente del Brasil, llegó hoy el jugador Domingos el cual integrará en lo sucesivo el Club Boca Juniors.

Inspección de Sociedades anónimas

Dictamenes de ayer

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer ayer los siguientes dictámenes:

Se tomó nota del retiro de la personería jurídica ordenada por el Poder Ejecutivo a las Sociedades Fomento Industria y Comercio Argentino y Cristalería El Progreso, ambas de la ciudad de Rosario.

—Se autorizó la publicación de balances a las Sociedades Compañía de Electricidad de Rafaela, La Ganadera del Norte Argentino de San Cristóbal, Fábrica Cerámica Alberdi y Jakas Korin, Irascich y Cía. Ltda., de Rosario.

—En el pedido de informes en el juicio Anastasio Torres contra La Forestal Argentina, sobre accidente del trabajo, se hizo saber que no tiene esta oficina atingencia alguna con dicha sociedad por no figurar inscripta como sociedad con personería jurídica acordada por el Poder Ejecutivo de esta provincia.

Exposicion del Litoral

En otras ediciones nos hemos ocupado de la Exposición del Litoral que, como se sabe se va a inaugurar en la ciudad de Paraná el día 21 del corriente mes. La Dirección de Fomento Agrícola Ganadera encargada por el Poder Ejecutivo para organizar la concurrencia de nuestra provincia a ese torneo, lleva adelante todos los preparativos. Todas las medidas que se han dictado permiten afirmar que no se presentarán obstáculos de ninguna naturaleza y la provincia de Santa Fe ocupará el puesto destacado que le corresponde.

Ha dado a conocer la citada dependencia una nueva iniciativa, ampliando la sección Bellas Artes, en la cual se hará una exposición del libro santafecino.

La iniciativa habrá de encontrar buen ambiente, puesto que en la provincia es crecido el número de cultores de las letras que han editado sus producciones, y se formará una biblioteca que registre cumplidamente el nivel intelectual. Para ello la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero hace una invitación a todos los autores a contribuir con un ejemplar de cada obra.

Se descuenta el éxito de esta iniciativa.

EN LAS ESCUELAS ANEXAS DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD

Por otra resolución de la misma fecha dispone el Rector que las clases en las escuelas anexas dependientes de la Universidad se inicien el día miércoles 20 del corriente mes.

Insístese en Que es Improcedente Acordar la Personería Jurídica a la Caja de Ahorros

NUEVO DICTAMEN DEL ASESOR LETRADO

FUE ELEVADO AYER AL MINISTERIO RESPECTIVO

La Asesoría Letrada del Poder Ejecutivo ha elevado al Ministerio de Gobierno un nuevo dictamen relacionado con el pedido del Directorio de la Caja de Ahorros Municipal sobre personería jurídica. Insiste en su dictamen anterior de que es improcedente el pedido. Dice el dictamen:

"Señor Ministro: Después de leída la nota presentada por los solicitantes de la personería jurídica de la Caja Municipal de Ahorros, tengo el grato placer de ratificarme en el contenido total de mi dictamen anterior que ha querido ser desvirtuado con cifras y cálculos absolutamente falsos.

No ha escapado a mi observación ninguno de los puntos jurídicos y matemáticos del funcionamiento de la Caja de Ahorros y si deliberadamente no toqué algunos de los primeros, las citas numéricas son tan exactas como inexactas son las del cuadro demostrativo transcripto en la nota presentada por el Presidente de la Caja.

Quien lea con el conocimiento indispensable mi dictamen, no podrá menos de encontrar todos los elementos reales para deducir el desastroso negocio que para la Municipalidad de Santa Fe significa la financiación de la Caja de Ahorros, y no podrá demostrar la presencia de un dato cualquiera que substancialmente no sea verídico.

En cambio puedo afirmar que es falso que anualmente sólo deban expedirse 2.496.000 pesos de títulos, como es falso que la amortización o servicio anual sean solamente 74.880 pesos por emisión anual, como igualmente es falso que puedan ingresar a Rentas Generales de la Municipalidad de Santa Fe la suma de $ 1.996.800, y por último también es falso que a los 10 años la Municipalidad o la Caja disponga de un capital de $ 4.992.000 m|n. para responder a un servicio de $ 748.800 de igual moneda.

1o. — En una emisión de 26.000 números de certificados a premios como se le llama en la ordenanza, 4.700 tienen el premio que les asigna el extracto y 21.300 números carecen de premio y para emplear los términos de aquella "certificado que no resulten premiados podrán ser canjeados en la Administración de la Caja por títulos de renta y por su valor escrito total"; es decir por títulos de un valor de $ 106.500 si cada certificado cuesta $ 5 de acuerdo al programa que toman como base los observantes.

Eso en cada jugada, y mensualmente resultarían títulos por un total de $ 426.000 y la emisión anual de títulos sería pues de $ 5.112.000 m|n. y no $ 2.496.000 como cita la nota presentada.

El error nace de considerar que el 40 o|o del valor de los certificados vendidos es la cantidad de títulos que se debe emitir. La ordenanza 3303 es bien clara: "Los certificados que no resulten premiados..." es decir 21.300 certificados de los 26.000 de la emisión total, pues como he dicho 4.700 tienen los premios establecidos y esos no tienen derecho a ser canjeados por títulos si no por el premio que han obtenido.

2o. — Una base que ha conducido a otra de las cifras también falsas como es el importe del servicio anual, que viene a ser el 3 o|o del importe de los títulos anuales o sean $ 153.360 m|n. por año de emisión y no $ 74.880 como dice el cuadrito.

3o. — A la Caja le queda el 40 o|o del importe de los certificados vendidos o sea de los pesos $ 240.000 que ingresarían por el total de las emisiones de un año por premio mayor $ 25.000 en que se basan los cálculos de la nota, la suma de $ 2.496.000.

De estos 2.496.000 pesos se extrae el 8 o|o del producido total de la venta de certificados y dan como lo dice la nota (cifra exacta que agrava las conclusiones) la suma de $ 499.200 m|n. quedando un saldo de $ 1.996.800 m. nacional.

La nota dice que esta suma pasa a Rentas Generales de la Municipalidad y ello constituye otra de las falsedades de la misma, porque esa suma deberá sufrir el descuento de las comisiones a los vendedores calculadas en un 15 o|o, gastos y administración que no han de bajar de pesos 20.000 mensuales aunque se pueden estimar en $ 15.000, o sean para éstos $ 180.000 anuales y $ 936.000 para aquellas (15 o|o de $ 6.240.000 de las emisiones totales del año).

Esas podas indispensables realizadas a la utilidad bruta deja un saldo de $ 880.800 m|n. que tampoco ingresa íntegra a Rentas Generales porque el 20 o|o se destina para otros fines.

De acuerdo a la venta total de certificados sólo podría ingresar como máximo a Rentas Generales la suma de $ 703.640 m|n. a lo que habría que agregar el 50 o|o de los premios prescriptos que de acuerdo a la experiencia de la Lotería Municipal oscila entre los 10 y 12.000 pesos mensuales, o sean unos $ 70.000 más.

4o. — El 8 o|o del producido total de la venta de los certificados es exactamente la suma de $ 499.200 que cita la nota y los autores de la misma, con una tranquilidad asombrosa aseguran que en 10 años existe un fondo de $ 4.992.000.

Yo les preguntaría a esos señores si los $ 4.118.000 que según sus falsos cálculos importaría el total de las amortizaciones de 10 años han nacido por generación espontánea, porque si el 32 o|o según ellos o sean pesos 1.996.800 m|n. ha ido a Rentas Generales de la Municipalidad y el 8 o|o o sean los $ 4.992.000 acumulados en los 10 años se encuentran al final de esos 10 años sin haber sufrido menoscabo alguno, sólo con esa hipótesis pudiese admitir semejante resultado.

Es cierto que en 10 años de venta de certificados con programas de $ 25.000 la Caja ha destinado para el rescate y amortización de títulos la suma de $ 4.992.000 pero esa cantidad a la que podrá agregarse un interés capitalizado en la forma corriente, no se encuentra al final de ese período en poder de la Municipalidad o de la Caja, porque de ella han debido deducirse el importe total de las amortizaciones y rescates realizados, que según el cuadrito de la nota suman en los 10 años $ 4.118.000.

Si a lo expuesto agregamos que el servicio anual de títulos por año de emisión no son pesos 74.880 sino $ 153.360 tendremos que a los 10 años la Caja tiene que hacer frente a pesos 8.434.800 y sólo cuenta para ésto con los expresados $ 4.992.000 que ni aún con los intereses podría cubrir el importe de los títulos emitidos durante esos 10 años.

Admitiendo como exacto que el importe de las amortizaciones anuales sean $ 74.880 al final de los 10 años la Caja dispondría solamente de unos $ 870.000 más

Del Acto de Ayer en la Quinta





Arriba: momento en que el sargento Francisco Lencinas recibe la medalla de oro con que fué obsequiado por sus compañeros en mérito a su excelente comportamiento, en los 22 años de servicios que lleva prestados en la repartición policial. Abajo, el cabo Gallardo, hablando en nombre de la tropa. (Ver información en pág. 8).

TEXTO DE LA NOTA

los intereses que hubieran producido los depósitos anuales; quiere decir, que no alcanzaría o apenas llegaría a cubrir dos servicios más y desde entonces el pago de esos títulos cargaría sobre las Rentas Generales de la Municipalidad. La realidad es que cada emisión de títulos realizada por cada sorteo en 4 años agota los fondos acumulados para su pago.

Pasando ahora a la cuestión jurídica, debo manifestar que no solamente la Municipalidad no necesita se le otorgue personería jurídica para cumplir uno de sus fines admitidos según la Carta Orgánica aprobada por la Legislatura, sino que ni siquiera puede solicitarla porque la Municipalidad, persona de existencia necesaria puede desarrollar sus fines por sí misma o por medio de entidades autárquicas y puede también formar parte de una persona jurídica, pero no puede crear una persona jurídica de existencia posible porque el nacimiento y fin de esa clase de persona depende tan solo de la persona misma y de la aprobación o consentimiento del P. E. de la Provincia; y en la Caja de Ahorros que se pretende crear, se introduce un elemento extraño y substancial para su existencia, como es la Municipalidad misma quien por medio de sus autoridades puede determinar el fin de esa misma persona no obstante la voluntad posible de la persona jurídica y del P. E. para que ella continúe su existencia.

La municipalidad además no puede enagenar su independencia y someterse al control del Poder Administrador de la Provincia quien desde el momento de acordar personería jurídica puede por medio de la Inspección de Sociedades intervenir en la vida de la Caja de Ahorros como interviene legalmente en todas las demás instituciones con personería jurídica.

La personería jurídica de la Caja de Ahorros constituiría una fuente inacabable de posibles conflictos porque constantemente chocarían las facultades del Poder Administrador con las disposiciones que regula la vida de las Municipalidades.

Señor Ministro: Si no existiera el propósito de cargar al actual Gobierno Provincial la responsabilidad ante el Pueblo de situaciones que le son completamente extrañas la nota presentada como refutación de mi dictamen, importa la revelación evidente de una absoluta miopía legal y matemática de sus autores.

Puedo asegurar al Señor Ministro que no es tan solo el propio decoro lo que me induce a ser serio y veraz en todos mis dictámenes sino también el peso de la responsabilidad que significa asesorar al P. E. en los asuntos

Es deficiente el servicio de Luz Eléctrica en La Rioja

LA RIOJA, marzo 8. — Anoche a las 20 horas toda la ciudad quedó completamente a obscuras, debido a las deficientes instalaciones eléctricas que existen.

La Oficina Química Municipal Realizó Arbitrariamente un Decomiso Anteayer

LA REPARTICION, ANTES DE PERSEGUIR A LOS PANADEROS, TIENE UNA TAREA IMPORTANTISIMA QUE CUMPLIR EN NUESTRA CIUDAD EN BENEFICIO DE LA SALUD PUBLICA

La Oficina Química Municipal, procedió anteayer al decomiso de mil kilos de pan, la mayor parte de ellos a vendedores que realizaban el reparto fuera de la hora reglamentaria. Se dió a la prensa, como causa de la medida el hecho de que ese artículo alimenticio estaba en malas condiciones, sin concretar en forma clara qué sustancias nocivas se habían encontrado.

Antes de considerar sobre dicha causa, debemos declarar que no son momentos para echarse sobre el obrero o el pequeño industrial que viene luchando a base de grandes sacrificios por pasar el Rubicón de una crisis económica que tarda en desaparecer.

Los días no son de holgura, y las pequeñas transgresiones a los reglamentos de trabajo, no pueden obligar a las autoridades a saltar como lobos sobre sus víctimas propiciatorias, máxime cuando en el asunto de incumplimiento de leyes y ordenanzas la comuna tiene mucha tela que cortar.

En efecto, si la Oficina Química, que se manifiesta tan celosa por la tutela de la salud pública, debiera empezar por el decomiso de una serie de artículos de diario consumo, cuyo tráfico en grande y pequeña escala gozan al parecer de especial privilegio.

Y, para demostrarlo, tomamos al azar uno de ellos: la yerba, por ejemplo. Todo el mundo sabe, que unos cuantos mates amargos es el único desayuno de nuestro criollo y de sus familiares, del hombre de las rudas faenas; se sabe también que la escala de venta de ese artículo, no obstante ser considerable, escapa a toda fiscalización, de donde resulta que ya no es yerba para la que se expende al público sinó burdas mezclas que hace estragos en la salud.

Por ahí, por esos renglones es por donde la Oficina Química Municipal debe encarar sus investigaciones y decomisos, con la seguridad de que su tarea será interminable, antes de aplicar medidas contra los vendedores de pan que no se ajustaron a la hora reglamentaria o porque encontraron deficiencias en la elaboración.

Sostendremos que la medida adoptada con los panaderos no puede ser más arbitraria, mientras la autoridad comunal no nos demuestre qué materias nocivas se han encontrado anteayer en el pan decomisado.

Esperamos la palabra del Sr. Intendente, a este respecto.



LA NOTA GRAFICA MUESTRA una parte de los mil kilos de pan decomisados por la Oficina Química Municipal de esta capital. Lo que se ignora y desearíamos saber, es qué materias nocivas o qué causales serias han motivado tan enérgica medida. Porque si es por afán de decomisar, señalamos a dicha dependencia que hay mucho que hacer en productos de primera necesidad: uno de ellos es la yerba-mate, artículo que la mayoría de nuestra población consume con fruición y que, por desgracia, hace tiempo ha perdido su agradable sabor y sus buenas cualidades estomacales, debido a las manipulaciones de que es objeto